



Tipificación de la infracción:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE núm. 102, de 29 de abril de 1986), art. 35 a) 3.
- Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (DOE núm. 76, de 3 de julio de 2001), artículo 52.3 a) 3.º.

Sanción: Trescientos euros (300 €).

Órgano resolutorio: Director de Salud del Área de Cáceres.

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver recurso de alzada: Sr. Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud.

Cáceres, a 30 de junio de 2008. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

• • •

ANUNCIO de 2 de julio de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador incoado a D. Francisco Javier Pernía Begines. (2008082784)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla) para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Francisco Javier Pernía Begines.

Último domicilio conocido: C/ Cura Diamantino 9 - Dos Hermanas Sevilla.

Expediente n.º: 460/2007.

Tipificación de la Infracción:

- Ley 10/2001, de 28 de junio (DOE n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: art. 52.1 en relación con el art. 52.3 a.3). ("Las que, en razón de los criterios contemplados en este artículo, merezcan la calificación de leves o no proceda su calificación como faltas graves o muy graves").

Normativa Infringida:

- Real Decreto 2507/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración y comercialización de masas fritas (BOE n.º 225, de 20 de septiembre): art. 6 (en relación con el artículo 5.4 y 5.6).



- Reglamento (CE) n.º 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (DOCE de 25 de junio de 2004) relativo a la higiene de los productos alimenticios: art. 4, Anexo II, Capítulo III, 2 puntos a) y h), Capítulo IX apartado 3.

Sanción: 300 euros.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada, un mes, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Director de Salud del Área de Badajoz.

Badajoz, a 2 de julio de 2008. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 11 de junio de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008082696)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 11 de junio de 2008, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes y creación de un vial interior en el ámbito de la Parcela 04-05, en calle Pantano Puerto Peña, polígono núm. 1 del Sector del SUNP-7 (zona Las Vaguadas), del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, presentado por D. Manuel González Vivas y redactado por el Arquitecto D. Joaquín Sanz-Calcedo Castillo.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que el citado Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.

Badajoz, a 11 de junio de 2008. El Alcalde, P.D., CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA

ANUNCIO de 8 de julio de 2008 sobre nombramiento de funcionaria del Grupo Administrativo, Especialidad Administración General de D.ª Milagros Rodríguez Gutiérrez. (2008082904)

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 20 de junio de 2008, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición convocado al efecto ha sido nombrada como Administrativo de Administración General con Categoría C1 la aspirante D.ª Milagros Rodríguez Gutiérrez.